



**ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2012/2013
EDUCACIÓN INFANTIL 2 AÑOS (Nivel Privado)**

❖ **OFERTA EDUCATIVA DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

- Este Centro de enseñanza realiza una **oferta educativa católica** de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Carácter Propio.
 - *"Como Colegio confesional católico, el Colegio Santa María del Pilar, en su educación, hace referencia explícita a la concepción cristiana de la vida y del hombre, de la que Jesucristo es el centro. De esta concepción cristiana se deduce una determinada perspectiva del origen y destino del hombre, de su dignidad y de su misión en el trabajo, en la familia y en la sociedad."* (Art. 1 del documento de "Carácter Propio" del Colegio).

❖ **ESTRUCTURA DEL CENTRO:**

- **Niveles concertados:**
 - Educación Infantil de 3, 4 y 5 años
 - Educación Primaria.
 - Educación Secundaria Obligatoria.
- **Niveles privados:**
 - Educación Infantil de 2 años.
 - Bachillerato.

❖ **PÁGINA WEB DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

www.santamariadelpilar.org

❖ **VACANTES:**

- **Educación Infantil de 2 años:** 60 plazas para niños/as nacidos en **2010**.

❖ **DOCUMENTACIÓN:**

- **Común a todos los solicitantes:**
 - Impreso de solicitud cumplimentado y firmado.
 - Fotocopia completa del Libro de Familia.
- **Sólo para los solicitantes *sin* hermanos en el Colegio:**
 - Volante de empadronamiento familiar o certificado de domicilio laboral expedido por el empleador.
 - Certificado, expedido por la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar, de que el padre/madre es socio de la A.A.A. (en su caso).
 - Título de familia numerosa (en su caso).
 - Certificado del tipo y grado de minusvalía del alumno solicitante, padre, madre o hermanos del niño/a, expedido por el INSERSO u órgano equivalente (en su caso).
 - Para acreditar la enfermedad crónica del sistema digestivo, endocrino o metabólico del alumno que exija el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio, existen dos posibilidades: 1) Informe oficial sobre el estado de salud del alumno emitido por el centro de Atención Primaria. 2) Certificado médico expedido por un colegiado de la especialidad correspondiente en el que conste el nombre completo, número de colegiado, sello, y en el que se acredite el carácter crónico de dicha enfermedad, así como la necesidad de seguir, como tratamiento esencial, una dieta compleja y un estricto control alimenticio (en su caso).

❖ **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y MATRÍCULA:**

- **Impreso:** Se recoge en la Secretaría del Centro. También puede descargarse de nuestra página Web.
- **Plazos:**
 - **Hijos del personal del Colegio y alumnos *con* hermanos en el Centro:** Del 23 al 27 de enero.
 - **Alumnos *sin* hermanos en el Colegio:** Del 30 de enero al 3 de febrero.
- **Lugar:** Secretaría del Colegio Santa María del Pilar en horario de 8:30 a 12:00 y de 16:30 a 17:30, excepto viernes tarde.

- **Respuesta a las solicitudes:**
 - **Hijos del personal del Colegio y alumnos con hermanos en el Centro:** Pueden considerarse admitidos directamente, para lo cual deberán formalizar la matrícula del 6 al 9 de febrero.
 - **Alumnos sin hermanos en el Colegio:** Se enviará por correo a todos los solicitantes de plaza antes del 18 de febrero.
- **Matrícula:**
 - **Plazos:**
 - **Hijos del personal del Colegio y alumnos con hermanos en el Centro:** Del 6 al 9 de febrero.
 - **Alumnos sin hermanos en el Colegio:** Del 23 al 29 de febrero.
 - **Documentación:** 1º.- Ficha del alumno; 2º.- Ficha para el Tutor; 3º.- Impreso para domiciliar por banco los recibos del Colegio; 4º.- Tres fotografías tamaño carnet; 5º.- Una cuota de **300 €**, de los cuales 100 € son por derechos de matriculación y 200 € por reserva de plaza, que **se descontarán** en el recibo de septiembre.
- **Reunión informativa:** a finales de febrero para los padres de todos los alumnos admitidos.

❖ HORARIO ESCOLAR:

- **Mañanas:** de 9:00 a 12:45 horas.
- **Tardes:** de 15:00 a 16:45 horas.

❖ HONORARIOS:

- El precio mensual en concepto de enseñanza será de **410 €**, por 10 mensualidades.
- El precio mensual del comedor, según los días lectivos, será de **7,30 €/día**.
- El precio del material escolar será trimestral según consumo.

❖ OBSERVACIONES IMPORTANTES RESPECTO A LA SOLICITUD:

- El nivel de Educación Infantil de 2 años es **privado** y el siguiente nivel, Infantil de 3 años, es **concertado** (sostenido con fondos públicos). Esto implica que los alumnos admitidos en el nivel privado deberán someterse **obligatoriamente a un nuevo proceso oficial de admisión** para pasar al nivel concertado.
- El número total de alumnos que se admitirá en Infantil de 2 años es de 60. El número de vacantes para Infantil de 3 años es de 100.
- El domicilio del centro de trabajo del padre o de la madre se considera a estos efectos igual que el familiar. En las calles que delimitan la zona de influencia se tienen en cuenta ambas aceras.
- De todos los documentos de los que se deje copia habrá que mostrar el original para su cotejo.
- En los casos en los que resulte preciso, el Colegio podrá pedir al solicitante que aporte documentación complementaria.

❖ CALLES QUE LIMITAN LA ZONA DE ESCOLARIZACIÓN DEL COLEGIO EN LOS NIVELES CONCERTADOS:

